

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

1.- ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S O MARCA/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

La Compañía SONY PICTURES ENTERTAINMET IBERIA S.L., (en adelante también, la COMPAÑÍA), con domicilio fiscal en PARQUE EMPRESARIAL LA FINCA, EDIFICIO 3, PLANTA 2 28223, MADRID, MADRID y CIF: B82011743, organiza la Promoción "PREESTRENOS SONY" (en adelante, la PROMOCIÓN) en la que se regalará una invitación válida por dos (2) entradas de cine para el preestreno de las películas en promoción a aquellos usuarios que accedan en el periodo promocional a la web www.sonyestrenos.com y que cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases para su obtención.

La compañía CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante "CHEQUE MOTIVA" o "LA AGENCIA"), provista de CIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Alcalá, Nº 106, 28009, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL.

Podrán participar en la presente Promoción todos aquellos usuarios que sean personas físicas mayores de 18 años, residan legalmente en el territorio español y tras haber escuchado la cuña de radio correspondiente, acudan a la web promocional www.sonyestrenos.com para solicitar su invitación al estreno de la película en cuestión. La COMPAÑÍA se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad al ganador, en el momento de la entrega del premio para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que éste resulte ser persona menor de edad.

3.- DURACIÓN.

La PROMOCIÓN se inicia el día en el que se publiquen las cuñas de radio que anuncian la promoción y finaliza el día del preestreno en cuestión y **hasta completar aforo de los cines en los que se exhibirá la película.**

4.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes y/o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

5.- FORMA DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Optarán al regalo de la presente PROMOCIÓN, todos aquellos usuarios que escuchen la cuña de radio y accedan a la web www.sonyestrenos.com para obtener su invitación.

- Los Participantes tendrán que dirigirse a la web-site www.sonyestrenos.com, seleccionar la Comunidad Autónoma, Provincia, y Cine al que desean acudir. A continuación, completar sus datos personales: Nombre, Apellidos, DNI, Email.

- Posteriormente, el participante aceptará las bases legales, políticas de privacidad y política de cookies para completar su proceso de registro.

- Finalizado el proceso de registro, el participante recibirá su invitación para acudir al evento en el e-mail facilitado durante su proceso de registro.

Cada usuario sólo podrá registrarse por vía email un máximo de (2) DOS VECES (2 invitaciones) a lo largo de toda la promoción.

6.- PREMIO.

Se entregará una invitación válida por dos (2) entradas, para el estreno de la película en promoción en las fechas indicadas en la cuña de radio que lo comunica para acceder a las salas de cine habilitadas.

7.- RESPONSABILIDADES.

La COMPAÑÍA y, en su caso, CHEQUE MOTIVA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden o que sean provocadas por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la llamada, etc.); ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios). Tampoco se hacen responsables ni la COMPAÑÍA ni CHEQUE MOTIVA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas. Así mismo la COMPAÑÍA tampoco se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni a los daños que se deriven del uso propio o impropio de tal premio. Será responsabilidad exclusiva del tenedor del premio su correcta utilización y custodia del mismo.

8.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

Las promociones de la COMPAÑÍA se rigen por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la COMPAÑÍA, como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere. La COMPAÑÍA, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

9.- RESERVAS Y LIMITACIONES.

La COMPAÑÍA pretende que la participación en la PROMOCION de los consumidores se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del participante y la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una conducta abusiva o fraudulenta respecto a la promoción cuando se advierta una actitud maliciosa o una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en los códigos. La COMPAÑÍA se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las Bases. La COMPAÑÍA se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. La COMPAÑÍA no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, la COMPAÑÍA no se responsabiliza de que alguno de los beneficiarios de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que se ofrecen en la misma. No podrán participar en la PROMOCIÓN y,

por lo tanto, resultar agraciados, las siguientes personas: A) Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de la entidad mercantil SONY PICTURES ENTERTAINMET IBERIA S.L. B) Los empleados de empresas distribuidoras de productos SONY PICTURES ENTERTAINMET IBERIA S.L., agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, SONY PICTURES ENTERTAINMET IBERIA S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.